

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
RESOLUCIÓN No. *202561000146996* con Fecha 2025-02-03

"Por medio de la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras - ANT"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley No. 2363 de 2015, el Decreto No. 419 de 2016 modificado y adicionado por el Decreto 694 de 2020, el Decreto No. 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 23 del artículo 11 del Decreto Ley No. 2363 de 2015, establece como función del Despacho de la Dirección General: *"Dirigir la administración del talento humano de la Agencia, distribuir los empleos de la planta de personal de acuerdo con la organización interna y las necesidades del servicio y ejercer la facultad nominadora, con excepción de los que corresponda a otra autoridad"*

Que mediante el Decreto No. 419 del 7 de marzo de 2016, se establece la planta de personal de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, modificada por el Decreto 694 de 2020.

Que el artículo 5° de la Ley 909 de 2004, determinó la clasificación de los empleos públicos y en su numeral 2° literal b), señaló que serán empleos de libre nombramiento y remoción aquellos cuyo ejercicio implica especial confianza, que tienen asignadas funciones de asesoría institucional, asistenciales o de apoyo, que estén al servicio directo o inmediato del Presidente, Director o Gerente General de las entidades de la Administración Descentralizada de Nivel Nacional.

Que el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 dispone: *"Provisión de las vacancias definitivas. Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo. (...)".*

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.13.2.3 del Decreto 1083 de 2015, el órgano técnico o la entidad encargada de verificar las competencias laborales indicarán al nominador si el candidato a ocupar el empleo de libre nombramiento y remoción cumple con las competencias requeridas y se ajusta al perfil del cargo, una vez efectuada la evaluación de las competencias laborales y previo al nombramiento discrecional por parte de la autoridad nominadora, la hoja de vida del aspirante deberá ser publicada durante (3) días calendario en las páginas web tanto de la entidad a la cual pertenezca el cargo, como en la del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Que mediante la Resolución No. 202561000025246 de fecha 03 de enero de 2025, se encargó a la profesional **LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.316 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA**, Código E5 Grado 1, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la Agencia Nacional de Tierras – ANT del nivel Directivo, a partir del 03 de enero de 2025.

Que el profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente, para ocupar el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA**, Código E5 Grado 1 del nivel Directivo, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica, conforme a la ficha de cumplimiento de requisitos mínimos, proyectada y revisada por la Subdirección de Talento Humano de la ANT; así mismo, obtuvo un resultado satisfactorio en la prueba realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, razón por la cual su hoja de vida se publicó en la página web de la Presidencia de la República como en la de la Agencia Nacional de Tierras.

Que en aras de realizar el nombramiento del profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio, se dará por terminado el encargo efectuado mediante la Resolución No. 202561000025246 de fecha 03 de enero de 2025.

Que en mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

“Por medio de la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario en la Agencia Nacional de Tierras - ANT”

ARTÍCULO PRIMERO. Terminar el encargo de la profesional **LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.316 expedida en la ciudad de Bogotá a partir del 05 de febrero de 2025, otorgado mediante Resolución No. 202561000025246 de fecha 03 de enero de 2025, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA, Código E5 Grado 1 del nivel Directivo, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

ARTÍCULO SEGUNDO. Nombrar con carácter ordinario al profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado SUBDIRECTOR TÉCNICO DE AGENCIA, Código E5 Grado 1 del nivel Directivo, perteneciente a la Subdirección de Seguridad Jurídica en la Agencia Nacional de Tierras -ANT.

ARTÍCULO TERCERO. El nombramiento realizado en el artículo segundo de la presente Resolución surtirá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión del servidor.

ARTÍCULO CUARTO. Las funciones que cumplirá el servidor serán las establecidas en las páginas 47 y 48 de la Resolución No. 20211000012796 del 01 de febrero de 2021 y sus adiciones y/o modificaciones, según corresponda para el empleo.

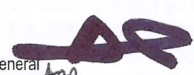
ARTÍCULO QUINTO. Comunicar el presente acto administrativo a la servidora pública **LILIA MARIA RODRIGUEZ ALBARRACIN** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.838.316 expedida en la ciudad de Bogotá y al profesional **JULIAN YESID BALLEEN REINA** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.904.968 expedida en la ciudad de Villavicencio, conforme a los planteamientos expuestos en la Ley 1437 de 2011 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., el 2025-02-03

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN FELIPE HARMAN ORTIZ
Director General


Aprobó: Ángela Lorena Ortiz Rosero - Secretaria General
Revisó: Abg. Leydi Pedraza Parra – Gestor T1 Grado 12
Vo.Bo: Álvaro Patiño Montoya – Subdirector de Talento Humano
Proyectó: Diana M Montoya Moreno – Contratista STH

	FORMA	ACTA DE INICIO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			CÓDIGO	ADQBS-F-021	
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS			VERSIÓN	4	
	PROCESO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			FECHA	31/12/2024	
					FECHA ELABORACIÓN DEL ACTA		
					Día	Mes	Año
					14	5	2025
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
		ANT-CPS-20256142					
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA					
VALOR:		\$	15.879.300	FECHA DE SUSCRIPCIÓN		12/05/2025	
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL							
No. RP		823825					
FECHA RP		14/05/2025					
III. AFILIACIÓN ARL							
ARL		ASEGURADORA	FECHA AFILIACIÓN		FECHA INICIO COBERTURA		
		POSITIVA	12/05/2025		13/05/2025		
IV. ACTA							
Se reunieron:							
DATOS DEL SUPERVISOR	NOMBRE	JULIAN YESID BALLEEN REINA					
	CARGO	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD JURÍDICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN		1121904968		
DATOS DEL CONTRATISTA	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	KAROL VALENTINA AREVALO GUZMAN					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	Cédula de ciudadanía	NÚMERO IDENTIFICACIÓN		1001273104		
	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA)	NO APLICA					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	NÚMERO IDENTIFICACIÓN		NO APLICA		
En Bogotá D.C. a los 14 días del mes 5 de 20 25 se reunieron, el supervisor del contrato, en representación de LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, y el contratista, con el fin de suscribir el acta de inicio, así:							
FECHA DE INICIACIÓN	DÍA	MES	AÑO	FECHA DE TERMINACIÓN	DÍA	MES	AÑO
	14	5	2025		31	8	2025
Para constancia firma por quienes intervinieron:							
							
SUPERVISOR				CONTRATISTA			

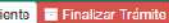
CARPETAS

-  Entrada 0
-  Salida 0
-  Interna 0
-  Masivas 0
-  Resoluciones 0
-  Edictos -
Certificaciones 0
-  Actos 0
-  Administrativos 0
-  Devueltos 0
-  Recepción 0
-  Carpeta Jefe 0
-  Informado 0

 FUNCIONALES

 ADMINISTRATIVOS

BANDEJA

 Informar  Tipificar  Reasignar  Seguridad  Devolver  Expediente  Finalizar Trámite

Mostrar 15 

Buscar:

	RADICADO	FECHA ASIGNADO	ASUNTO	REMITENTE	TIPO	ESTADO	ANTERIOR	DIAS REST	FECHA RAD.
---	----------	-------------------	--------	-----------	------	--------	----------	-----------	---------------

Ningún dato disponible en esta tabla

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros

[Anterior](#) [Siguiente](#)

	FORMA	RECIBIDO A SATISFACCIÓN, INFORME DE ACTIVIDADES Y ORDEN DE PAGO CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES	CÓDIGO	ADQBS-F-001
	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	VERSION	4
	PROCEDIMIENTO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	26/01/2024

Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA		Fecha:	7/2/2025 2:05:47 PM
Pago No:	2	Total de Pagos	4	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / PROVEEDOR				
Nombre/Razón Social:	KAROL VALENTINA AREVALO GUZMAN		Identificación:	1001273104
Naturaleza:	Persona Natural	X	Persona Jurídica	
			Correo electrónico:	karol.arevalo@ant.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato / Convenio No.:	ANT-CPS-20256142	Fecha de Inicio:	14/05/2025	Plazo de Ejecución:	31/08/2025
Periodo a pagar:	JUNIO	No RP:	823825	Requiere informe de actividades:	SI
Departamento:	Bogotá D.C. (Nivel central)	Municipio:	Bogota		

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DERIVADAS DE LOS PROYECTOS, REQUERIMIENTOS Y TRÁMITES EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA GESTIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD JURÍDICA

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO	EVIDENCIAS (PERSONA NATURAL)
1. Verificar y validar los documentos requeridos para adelantar los trámites de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	Durante este periodo realice la validación de la información contenida en los rótulos y hojas de control de 188 expedientes correspondientes al convenio OIM, posteriormente se realizó la actualización de los mismos a la última versión de Rótulos y hojas de control seguido de esto realice la impresión de los mismos para después ser pegados e indexados en las carpetas y cajas correspondientes.	Anexo_1641024_638870434433981635.pdf
2. Estandarizar las plataformas, aplicativos y bases de datos dispuestas por la Agencia Nacional de Tierras para tal fin (SIT, ORFEO, SHAREPOINT...), de manera que reflejen el avance procesal de los expedientes asignados como condición para validar y aprobar el informe mensual de actividades, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato	1. Durante este periodo ingrese la información de los 17 expedientes trabajados correspondientes a OIM a la base FUID. 2. Durante este periodo lleve un registro de los expedientes entregados a los gestores e ingrese la información de 383 expedientes a la base que contiene la Información de todos los expedientes a ser intervenidos.	Anexo_1641025_638870428595365729.xlsx Anexo_1641025_638870430172350359.xlsm
3. Recopilar la información que se requiera para la elaboración de los informes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	1. Durante este periodo se realizó la búsqueda en los diferentes aplicativos oficiales de la entidad de los 17 expedientes asignados correspondientes a OIM con el fin de encontrar los documentos faltantes en los expedientes híbridos, en caso de haber sido encontrados se realizó la impresión o el cargue en los aplicativos según fuera el caso. 2. Durante este periodo realice la búsqueda de 336 números de expediente correspondientes a los expedientes de OIM, con el propósito de completar la Información faltante de cada uno y poder realizar la actualización en las hojas de control.	Anexo_1641026_638870427429603497.pdf
4. Organizar física y digitalmente los expedientes referente a trámites de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, de conformidad con el número de productos entregables estimados, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	Durante este periodo realice la organización híbrida en orden cronológico de 17 expedientes correspondientes a OIM, los documentos en físico fueron organizados y realice la impresión de los documentos faltantes aportados por el solicitante si era el caso, posteriormente realice la foliación y creación de hoja de control de cada uno, teniendo en cuenta los documentos tanto físicos como digitales, una vez finalizado el proceso se hizo el cargue de las hojas a la carpeta compartida por el grupo.	Anexo_1641027_638870434945423723.pdf
5. Gestionar derechos de petición, consultas, recursos y demás solicitudes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	No se requirió esta actividad para este periodo.	
6. Asistir cuando sea convocado o designado por parte de la Subdirección de Seguridad Jurídica a reuniones, juntas o comités, en coordinación con el supervisor del contrato.	No se requirió esta actividad para este periodo.	
7. Presentar los informes de las actividades desarrolladas durante el plazo de ejecución establecido, sin perjuicio de los informes adicionales que le sean solicitados por el (la) supervisor(a) del contrato.	No se requirió esta actividad para este periodo.	
8. Apoyar la realización de visitas de campo con el fin de recopilar la información que se requiera para adelantar las solicitudes de competencia de la Subdirección de Seguridad Jurídica en asuntos de formalización y procesos agrarios, en coordinación con el(la) supervisor(a) del contrato.	No se requirió esta actividad para este periodo.	
9. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto, en coordinación con el supervisor del contrato	1. Durante este periodo realicé el reparto de 3314 expedientes al equipo de Gestión Documental correspondientes a las 4 semanas del mes de junio del 2025, se les dio un orden numérico a los expedientes contenidos en cada caja y además se escribió el número de expediente ya sea de Orfeo, SIG o FISO según el caso en cada carpeta, para posteriormente ingresarlos en la base y realizar el reparto correspondiente a cada gestor. 2. Realice la Organización de las cajas que ya se encuentran en estado finalizado y están próximas a ser entregadas de una de las bodegas de Chapinero.	Anexo_1641032_638870416122116809.xlsx Anexo_1641032_638870419494930251.pdf

FIRMA CONTRATISTA / PROVEEDOR: (Cuando requiera presentar informe de actividades)	KAROL VALENTINA AREVALO GUZMAN
--	--------------------------------





Observaciones del supervisor a las actividades ejecutadas

RECIBIDO A SATISFACCIÓN

En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de \$3,969,825.00 TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE..

Este valor deberá consignarse en la cuenta de Ahorros X Corriente , número 0419259569 del banco BBVA.

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	\$15,879,300.00 -
Adición No.	\$0.00 -
Valor Reducción:	\$1,720,257.00 -
Valor Total:	\$14,159,043.00 -

Total Pagado	\$2,249,568.00 -
Saldo Actual:	\$11,909,475.00 -

VALOR A PAGAR:	\$3,969,825.00 -
Menos este pago:	\$7,939,650.00 -

VALOR(ES) PAGADO(S)		
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3
\$2,249,568.00 -	-	-
Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6
-	-	-
Pago No. 7	Pago No. 8	Pago No. 9
-	-	-
Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12
-	-	-

% de ejecución financiera del contrato / convenio:	43.93%
--	--------

AUTORIZACIÓN DE PAGO

ANEXOS			
Persona natural		Persona Jurídica	
Aporte a pensión	X	Parafiscales	
Aporte a salud	X	RUT (primer pago y/o actualización)	
Aporte ARL	X	Entrada al almacén	
Producto(s) - Entregable (s)		Factura	
Informe (s) Adicional (es)		Producto(s) - Entregable (s)	
		Informe (s) Adicional (es)	

SUPERVISOR 1		SUPERVISOR 2	
Firma:		Firma:	
Nombre:	JULIAN YESID BALLEEN REINA	Nombre:	
No. Identificación:	1121904968	No. Identificación:	
Cargo:		Cargo:	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001273104		AREVALO GUZMAN KAROL VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 49D BIS SUR 5C 05	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143237645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1578034938	9487727515	I	2025/07/02	2025/06/25	NEQUI	\$440,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																														
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																														
1	CC	1001273104	AREVALO KAROL																	230201	30	EPS002	30		0	14-23	30	2.436%	0	No
Total		Afiliados(1)																												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001273104		AREVALO GUZMAN KAROL VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 49D BIS SUR 5C 05	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143237645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1578034938	9487727515	I	2025/07/02	2025/06/25	NEQUI	\$440,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$34,700	\$0	\$0	\$34,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$440,500	\$0	\$0	\$440,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1001273104		AREVALO GUZMAN KAROL VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 49D BIS SUR 5C 05	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143237645	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-06	1599326570	9488213433	N	2025/07/02	2025/07/03	NEQUI	1	\$51,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$164,500	\$26,300			\$164,500	\$20,500			\$0	\$0			\$164,500	\$4,000		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$164,500	\$26,300			\$164,500	\$20,500			\$0	\$0			\$164,500	\$4,000		\$0	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$164,500	\$26,300			\$164,500	\$20,500			\$0	\$0			\$164,500	\$4,000		\$0	\$0
1	CC 1001273104	AREVALO KAROL	230201	30	(\$1,423,500)	(\$227,800)	EPS002	30	(\$1,423,500)	(\$178,000)		0	\$0	\$0	14-23	30	(\$1,423,500)	(\$34,700)	0	\$0	\$0
2	CC 1001273104	AREVALO KAROL	230201	30	\$1,588,000	\$254,100	EPS002	30	\$1,588,000	\$198,500		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,588,000	\$38,700	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$164,500	\$26,300			\$164,500	\$20,500			\$0	\$0			\$164,500	\$4,000		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1001273104		AREVALO GUZMAN KAROL VALENTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 49D BIS SUR 5C 05	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3143237645	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-06	2025-06	1599326570		9488213433	N	2025/07/02	2025/07/03	NEQUI	\$51,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$26,300	\$100	\$0	\$26,400	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$26,300	\$100	\$0	\$26,400	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$4,000	\$100	\$0	\$4,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$4,000	\$100	\$0	\$4,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$20,500	\$100	\$0	\$20,600	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	\$20,500	\$100	\$0	\$20,600	
TOTAL				1	\$50,800	\$300	\$0	\$51,100	